

En cumplimiento de lo dispuesto en la legislación vigente, adjunto se remite el texto de la convocatoria de Junta General Extraordinaria de esta entidad, acordada por el Consejo de Administración, que se publicará en los Boletines Oficiales de Cotización de las Bolsas de Madrid y Barcelona y en prensa.

Madrid, 1 de junio de 2007

COMISION NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES. Paseo de la Castellana, nº. 19. 28046 MADRID.

MAPFRE, S.A.

JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA

El Consejo de Administración convoca a los señores accionistas a Junta General Extraordinaria, que tendrá lugar en Madrid, en el Auditorio situado en el Edificio MAPFRE, Avenida General Perón, nº. 40, portal B, 2ª planta, el próximo día 4 de julio de 2007 a las 12 horas en primera convocatoria, ya que se prevé que habrá quorum suficiente y no será necesario celebrarla en segunda convocatoria, que queda fijada por medio de este anuncio en los mismos lugar y hora del día 5 de julio de 2007, con arreglo al siguiente

ORDEN DEL DIA

1. Emisión de obligaciones subordinadas por importe máximo de MIL MILLONES DE EUROS, y adopción de los acuerdos pertinentes para su ejecución.
2. Plan de incentivos referenciados al valor de las acciones para directivos del Grupo.
3. Modificación del artículo 17º de los estatutos sociales.
4. Delegación de facultades para la ejecución y elevación a instrumento público de los acuerdos adoptados en la Junta.
5. Aprobación del acta de la sesión o designación de interventores al efecto.

En el domicilio social se encuentra a disposición de los señores accionistas el texto íntegro de la propuesta sobre emisión de las obligaciones subordinadas y el Informe del Consejo de Administración relativo a la modificación de estatutos que se propone en el punto 3º del orden del día, que incluye el texto íntegro de la propuesta de acuerdo que se somete a la Junta General.

Los accionistas pueden solicitar a la Sociedad la entrega o envío gratuito del mismo, que igualmente podrá ser consultado en la página web de la entidad (mapfre.com).

Tendrán derecho de asistencia a la Junta los accionistas titulares de mil quinientas o más acciones que tengan inscritas sus acciones en el Registro Contable correspondiente con cinco días de antelación a la fecha de la celebración de la misma. Los accionistas titulares de un número menor de acciones podrán agruparse hasta completar al menos dicho número, nombrando entre ellos un representante.

Madrid, 1 de junio de 2007

EL SECRETARIO DEL CONSEJO
DE ADMINISTRACION